

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4807 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 891/17 en el que figura como concursado Bizkaifluid Bilbaina de Fluidos, S.L., se ha dictado el 6 de noviembre de 2017 Auto cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Primero.- Es declarado el concurso de "Bizkaifluid Bilbaina de Fluidos, S.L." - CIF B95000873- y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 de la Ley Concursal.

Segundo.- En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

Tercero.- Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Secretario Judicial.

Bilbao, 6 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005262-1